

Certificado de Usuario y Firma Digital

El mundo está cambiando velozmente, y junto con él cambian las formas de relacionarse, comunicarse y trabajar de los individuos y las organizaciones.

El desarrollo de las telecomunicaciones, la amplitud y facilidad de acceso a la información, y las nuevas formas de integrar el uso de Internet a la vida cotidiana hacen necesaria la implementación de nuevos mecanismos de seguridad, que garanticen la confidencialidad y la integridad de los datos que circulan por la red, así como la identidad de sus emisores.

La Fábrica Nacional de Moneda y Timbre, institución que otorga Certificados de Usuario, ha otorgado a Rivas Vaciamadrid la entidad de "Oficina de Registro".

Esto representa otro paso importante dentro de los objetivos que se ha planteado el ayuntamiento.

Queremos una ciudad que se ajuste al desarrollo de la tecnología y que brinde a sus habitantes todas las comodidades que esto proporciona.

Los vecinos y vecinas ripenses pueden ahora cumplimentar el trámite de obtención de sus firmas digitales sin desplazarse a otra localidad.

Son cada día más las gestiones que pueden realizarse de forma remota, esto nos concede la libertad de decidir cómo y en qué utilizar nuestro tiempo.

En el Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid ya estamos preparando nuestros sistemas para ofrecer la posibilidad de realizar trámites desde el ordenador.

Trabajamos para crear e impulsar todas aquellas prácticas que mejoren la calidad de vida de nuestros ciudadanos y ciudadanas.

¿Qué es y para qué sirve una firma electrónica?

La firma electrónica es un documento digital (Certificado de Usuario) que contiene los datos identificativos de una persona física.

Como la firma tradicional, es un medio fehaciente de identificación que se utiliza para demostrar el consentimiento de una persona acerca del contenido de documentos o mensajes.

Debido a su complejidad, es casi imposible utilizar fraudulentamente o manipular una firma electrónica.

Una firma electrónica es una precisa forma matemática de codificar en un "resumen" la identidad del emisor de un documento junto con su contenido. Este "resumen" se envía con el mensaje original, y el receptor puede comprobar que el contenido no ha sido modificado posteriormente a la "firma", a la vez que garantiza que el emisor no puede negar haberlo enviado.

¿Qué puedo hacer con mi firma electrónica?

La firma electrónica te permite enviar documentación, contratar, contraer compromisos y realizar trámites de forma ágil, segura y eficaz a través de Internet.

Es cada vez mayor el número de personas, empresas y organizaciones de diversos tipos que utilizan la tecnología de firmas digitales para evitar gastos, desplazamientos, molestias y esperas innecesarias.

También la Administración Pública ofrece a los ciudadanos múltiples servicios telemáticos que otorgan:

FLEXIBILIDAD: Puedes realizar tus trámites sin tener que ajustarte a un horario.

ADAPTABILIDAD: Se trata de un servicio acorde a las necesidades del ciudadano de hoy y en línea con la evolución de las nuevas tecnologías.

COMODIDAD: Puedes hacer trámites sin moverte de tu casa u oficina.

AGILIDAD: El servicio es rápido y sin complicaciones.

En muy poco tiempo los usuarios de firmas digitales no serán sólo los que tienen ordenadores personales. Por medio de la Tarjeta Inteligente se espera que todo ciudadano tenga acceso a la Firma Electrónica.

¿Cómo obtener el certificado?

Importante:

- Recuerda tus contraseñas, si las olvidas no podrás hacer uso de tus certificados.
- Los usuarios de Microsoft Internet Explorer cuyo nombre o apellidos contengan la letra "Ñ", deberán solicitar su certificado con la versión 5.0 o superior
- La solicitud (paso 1) y la obtención del certificado de usuario (paso 3) deberás realizarla desde el mismo equipo, navegador y usuario. [No actualices tu versión del ordenador, formatees el disco duro ni cambies de navegador o versión de sistema operativo entre la solicitud y la obtención del certificado. Si ocurriera alguna de estas circunstancias deberás repetir el proceso desde el inicio.]

Pasos a seguir para la obtención del certificado de usuario:

1- Solicitud vía Internet del certificado

Se realiza entrando en la página Web de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre en la dirección

<http://www.cert.fnmt.es/clase2/solicitud/mainpeti.htm>

Allí se introduce el NIF del titular del certificado y se pincha en el botón "Enviar petición". Al final de este proceso recibirás un código que debes presentar en el paso 2. (Se recomienda imprimir la pantalla que muestra el código)

2- Acreditación de identidad en una Oficina de Registro

Este paso es presencial e imprescindible, puesto que es cuando se certifica la identidad de cada solicitante garantizando así la seguridad del sistema. Los solicitantes podrán acercarse al edificio de Tenencia de Alcaldía del Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid (Pza. de la constitución s/n) presentando:

- DNI o Tarjeta de Residencia (NIE)
- Código de Solicitud del Certificado (obtenido en el paso 1)

3- Descarga del certificado de usuario

Una vez realizado el registro presencial (paso 2), y con el código obtenido (paso 1), podrás descargar el certificado vía Internet. Para ello vuelve a entrar en la dirección de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre (<http://www.cert.fnmt.es/clase2>), entra en el enlace titulado "Descarga del Certificado", introduce tu NIF, tu código de solicitud y procede a la descarga. Una vez completada pincha en el botón "Instalar" para que tu firma digital quede instalada en el ordenador y puedas utilizarla en las aplicaciones y sitios preparados para ello.

Para comprobar la instalación:

En la ventana del explorador dirígete al menú 'Herramientas' → selecciona 'Opciones de Internet' → selecciona la solapa 'Contenido' → en 'Certificados' pulsa el botón <Personal>, deberá aparecer una entrada con tu nombre.

Para exportar el certificado (copia de seguridad o utilización en otro equipo):

En la ventana resultante del proceso de comprobación selecciona el certificado y pulsa el botón de 'Exportar', a partir de ese momento te guiará un asistente de Windows.

Algunos servicios a los que puedes acceder con una Firma Digital

Ministerio de Hacienda. Agencia Estatal de Administración Tributaria (www.aeat.es)

Presentación de las declaraciones de los impuestos sobre la Renta y Patrimonio, realización de pago de tributos, solicitud de certificaciones tributarias, consultas de pagos, consulta de datos fiscales y declaraciones presentadas, consulta de notificaciones, tramitación de recursos, obtención de etiquetas, etc.

Ministerio de Hacienda. Dirección General de Catastro (www.catastro.minhac.es).

Consulta y solicitud de Certificados Catastrales y de Bienes Inmuebles, etc.

Ministerio de Hacienda. Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas (www.igae.minhac.es)

Consulta y solicitud de certificados de pensiones, Solicitud de certificados de retenciones de IRPF, Registro telemático, etc.

Ministerio de Economía (www.mineco.es)

Compra y venta de valores del Tesoro Público, Solicitudes de empleo, Pago de tasas, etc.

Ministerio de Economía. Instituto Nacional de Estadística (www.ine.es)

Registro telemático, Consultas de inscripción en el Censo Electoral, etc.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Secretaría de Estado de la Seguridad Social (www.seg.social.es)

Solicitudes y consultas personales sobre vida laboral, pensiones, situación de cotización, etc.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Instituto de la Mujer (www.mtas.es/mujer)

Servicios de Teleformación y Teletrabajo.

Ministerio de Ciencia y Tecnología (www.mcyt.es)

Registro telemático, Solicitud de ayudas y becas de investigación, Reclamaciones, revisiones y recursos de actos en vía administrativa, Reclamaciones de responsabilidad patrimonial, etc.

Ministerio de Interior (www.mir.es)

Registro telemático, Reclamaciones, revisiones y recursos, etc.

Ministerio de Fomento. Correos y Telégrafos (www.correos.es)

Notificaciones telemáticas seguras, Envío, consulta y pago de cartas y postales (correo digital), Franqueo electrónico, Localización de envíos, Generación de etiquetas para envíos certificados postales, etc.